

JORNADA – Consolidación de estados contables

Aula virtual

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	4/3/2025 y 11/3/2025
Horario:	De 9 a 12 h.
Importe:	140 €
Importe desempleados:	42 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	28/2/2025

Presentación

Cuando las sociedades y otras entidades actúan de forma combinada, pero manteniendo su personalidad jurídica, forman unidades económicas supraempresariales conocidas como grupos de sociedades que constituyen una forma particular de las denominadas “Combinaciones de negocios”. En estos casos se necesita disponer de una información sobre base consolidada dado que los estados financieros de cada sociedad por separado no proporcionan la imagen fiel del negocio.

Cuando una sociedad encabeza un grupo de sociedades, está sujeta a la obligación de formular cuentas consolidadas.

En esta jornada se analizan las situaciones que generan la obligación de formular cuentas consolidadas. También se analizarán los aspectos básicos relativos al proceso de elaboración de las cuentas anuales consolidadas, así como las características de los métodos de consolidación aplicables, desde la perspectiva de la regulación aplicable en España.

Regulación basada en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, que aprobó las NOFCAC actualmente vigentes.

Objetivos

La jornada pretende que los participantes conozcan de forma práctica:

- Los aspectos más relevantes de la consolidación de estados financieros según las NOFCAC vigentes (grupos de sociedades, métodos de consolidación, etc.).
- Las obligaciones y dispensas en la obligación de consolidar

Dirigido a

Directivos financieros, asesores, contables y, en general, a todos aquellos profesionales que estén directa o indirectamente relacionados con la formulación de cuentas anuales consolidadas

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Introducción. Normativa aplicable.**
- **Concepto de grupo de sociedades.**
 - Grupo de sociedades. Concepto de control. Sociedad dominante y sociedades dependientes.
 - Sociedades asociadas y multigrupo.
- **Obligación de consolidar.**
 - Regulación
 - Dispensas de la obligación de consolidar
- **Métodos y procedimiento de consolidación.**
 - Conjunto consolidable y perímetro de la consolidación
 - Método de integración global: Homogeneización, agregación y eliminaciones. Primera consolidación. Consolidaciones posteriores.
 - Método de integración proporcional.
 - Método de puesta en equivalencia.
- **Las cuentas anuales consolidadas.**

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 28 de febrero, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 42 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 140 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**